



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señor
MARCO TULIO CASTRO BEDOYA
Cédula 1.486.853
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
Medellín

Asunto: Citación para notificación personal

PROYECTO: "Corredor Avenida Ayacucho y sus cables alimentadores"

En atención a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación y/o remisión a la dirección de la presente citación, a la Unidad de Adquisición de Bienes Inmuebles de la Subsecretaría de Ejecución de la Contratación, ubicada en el CAD Calle 44 N 52-165, piso 7, oficina 702, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la RESOLUCIÓN SEC – 202450082698 del 21 de octubre de 2024 "Por la cual se dispone la expropiación por vía administrativa del 100% del derecho real de dominio sobre un bien inmueble ubicado en la Carrera 17B N° 49 – 22 de Medellín, con CBML 09050250006, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 001 – 213253 de propiedad del señor MARCO TULIO CASTRO BEDOYA".

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación deberá ser efectuada mediante aviso, en lugar visible de la entidad, en los términos de artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLICACIÓN

Se publica el presente AVISO en un lugar visible de la alcaldía de Medellín, el día viernes 22 de noviembre de 2024, siendo las siete y media (7:30) AM., por el termino de cinco (5) días hábiles.

DESFIJACIÓN

Se desfija la presente AVISO, el día jueves 28 de 2024 siendo las cinco (5) PM.

La publicación también se realizará en la página electrónica de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada.

LEÓN JAIR O MEJÍA OROZCO
Líder de Programa
Unidad de Adquisición Bienes Inmuebles
Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

